



Tala , 05 de Agosto de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 215/2021

ACTA Nro. 31/2021

- 1) **VISTO**- necesidad de contar con los servicios de la Empresa, "**COOPERATIVA URUGUAY TRABAJA PARA TODOS** " Rut **020572030015**, para realizar trabajos de limpieza de espacios verdes, estos serían para la Localidad de Tala y Bolivar (corte de pasto etc), los mismos serían de forma eventual , dado que estos servicios se requerirán cuando la situación lo amerite, y cuando los funcionarios del Municipio no puedan por alguna razón, llegan a cumplir con el mantenimiento general de los espacios verdes. Por lo que no se puede realizar una estimación del monto total para todo el año, aunque el mismo no superará el límite de la compra directa.

RESULTANDO:1) *la importancia de contar con la Empresa, "COOPERATIVA URUGUAY TRABAJA PARA TODOS " para poder mejorar los servicios de mantenimiento de los espacios verdes de la ciudad de Tala y Bolivar para el bien de toda la sociedad.*

CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE Tala

RESUELVE:

1)-,Por lo anteriormente expuesto: este Concejo resuelve aprobar el gasto del servicio de la empresa,"**COOPERATIVA URUGUAY TRABAJA PARA TODOS** " Rut **020572030015** de hasta 240 horas para el mes de Agosto del año 2021, por un costo de \$U 300 por hora + iva para realizar trabajos de limpieza en la ciudad.(Votación 5/5 afirmativa)

2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.**

[Firma]
Firma **ALCALDE**
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

[Firma]
Firma **CONCEJAL**
YANETT
CONCEJAL
MUNICIP

Firma **CONCEJAL**

[Firma]
EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Firma **CONCEJAL**

[Firma]
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala , 05 de Agosto de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 216/2021

ACTA Nro. 31/2021

- 1) *VISTO-* al llamado a Jornales Solidarios para realizar tareas en los Municipios, Tala cuenta con 40 Jornales y por este motivo se necesita la compra de herramientas, pintura, lijas, aguarrás, pinceles, cal, porland, baldes etc.
- 2) **RESULTANDO:** 1) *ser importante la compra de lo detallado para poder realizar un trabajo que de excelentes resultados para los espacios públicos de nuestra ciudad.*

CONSIDERANDO 1) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE Tala

RESUELVE:

- 1)-, Por lo anteriormente expuesto: este Concejo resuelve aprobar el gasto por la compra de herramientas, pintura, lijas, aguarrás, pinceles, cal, porland, baldes etc. al proveedor " DELSEL S.A" FERRETERIA FERNANDEZ por un importe de hasta 30.000,00.(Votación 5/5)
- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Control Presupuestal y Tesorería del Municipio.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
Firma CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDER
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJAMA

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 05 de Agosto de 2021

ACTA 31/2021

Resolución 218/2021

VISTO: que el 15 de agosto del corriente se festeja el día del niño, este Municipio ve la posibilidad de estar presente en los festejos para llegar a los niños de nuestra Localidad.

CONSIDERANDO: ser muy importante para los niños de nuestra ciudad poder estar presente en un día tal especial.

ATENTO a lo precedente mente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV - Artículo 13 - Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo autoriza el gasto de juegos para niños a la empresa "INFLABLES SILDANN" de Silvana Michelena por un monto de hasta \$ 15.000,00 (votación 5/5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


MARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJAMA

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 05 de Agosto de 2021

ACTA 31/2021

Resolución 219/2021

VISTO: la necesidad de arreglar la entrada al campo, donde este Municipio deposita los restos vegetales, ya que este se encuentra en condiciones de tal deterioro, no dando paso al camion que lleva los restos que se van sacando de la limpieza de la ciudad.

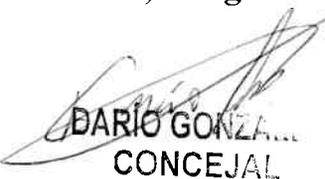
CONSIDERANDO: ser muy importante poder arreglar la entrada al campo donde se tiran los restos vegetales de nuestra ciudad.

ATENTO a lo precedente mente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este Concejo autoriza el gasto de 30 horas de un importe de \$ 1800,00 c/u, por el trabajo de maquina para el arreglo de la entrada al campo donde se depositan los restos vegetales al proveedor Rodríguez Díaz Richard Jose RUT. 216600920010 (votación 5/5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , Control Presupuestal y Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala , 05 de Agosto de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 221/2021

ACTA Nro. 31/2021

- 1) *VISTO*- la rotura del tractor y la necesidad del arreglo ya que es muy necesario para el trabajo diario del retiro de ramas y basuras de la ciudad.

RESULTANDO: 1) *ser muy importante arreglarlo para realizar con normalidad la limpieza de las calles de nuestra ciudad*

**CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1**

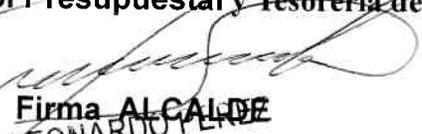
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-Con lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza al gasto por arreglo de tractor por un importe de hasta \$ 6500,00 en Taller Mecánico de "Darwin Laureiro" votación 5/5 afirmativa)

2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Control Presupuestal y Tesorería del Municipio.**


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET R.
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
DEPENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJALBATE


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala , 05 de Agosto de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 222/2021

ACTA Nro. 31/2021

- 1) *VISTO*- nota presentada por el Sr. Leonardo Rosa, quien ofrece el servicio de mecánica "TECNICA DR" para cuando se necesite reparación de los vehículos pertenecientes a nuestro Municipio.

RESULTANDO: 1) *ser importante tener un servicio de mecánica de esta magnitud en nuestra zona.*

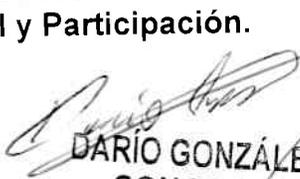
CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-Con lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento de la nota presentada por el Sr. Leonardo Rosa por el servicio de mecánica "TECNICA DR", quienes solicitan se averigüe a la Intendencia si puede realizar los servicios a los vehículos oficiales.

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET RODRÍGUEZ
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


Firma CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAS
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala , 05 de Agosto de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 223/2021

ACTA Nro. 31/2021

- 1) *VISTO*- nota presentada por Directora del Colegio San Jose de la Localidad de Tala, Sra. Mabel Martínez, solicitando apoyo de funcionarios para pintar la fachada de la Institución.

RESULTANDO:1) *ser muy importante poder colaborar con la Institución " Colegio San Jose "*

CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Con lo anteriormente expuesto: este Concejo resuelve apoyar a la Institución con lo solicitado, en funcionarios del Municipio para pintar la fachada. (votación 5/5 afirmativa)

- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

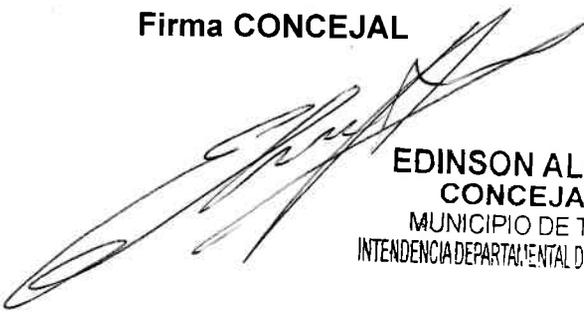

BARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


LEONARDO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAG
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJALMA


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala , 05 de Agosto de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 224/2021

ACTA Nro. 31/2021

- 1) *VISTO*- el proyecto de este Municipio en la iluminación de la fachada, es necesario la compra de, CONTROLADOR DMX 512 MODELO DMX-240B

RESULTANDO:1) *ser muy importante comprar lo detallado para completar lo necesario para la instalación de la iluminación de la fachada.*

CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Con lo anteriormente expuesto: este concejo aprueba el gasto por la compra de CONTROLADOR DMX 512 MODELO DMX-240B por un importe de hasta \$ 9000,00 al proveedor “ Todo Audio Tala” de Henry Cheirasco(votación 5/5 afirmativa)

- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Control Presupuestal y Tesorería del Municipio.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
EDINSON ALDAO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
Firma CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAVELIERS

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala , 05 de Agosto de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 225/2021

ACTA Nro. 31/2021

- 1) *VISTO*- nota presentada por el Sr. Emiliano Pérez, representante del Centro Social Tala, solicitando colaboración de Redes de Voleibol.

RESULTANDO: i) *ser muy importante poder colaborar con lo solicitado por la institución Centro Social Tala.*

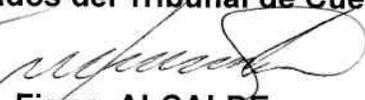
CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Con lo anteriormente expuesto: este concejo aprueba el gasto por la compra de redes al proveedor " MARINAS S.A " Rut 210926650017 por un importe de hasta \$ 11.000,00 (votación 5/5 afirmativa)

- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería del Municipio.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
YANET GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala , 05 de Agosto de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 226/2021

ACTA Nro. 31/2021

- 1) *VISTO*- lo conversado con la Sra. Presidente de Ajupen, se acuerda el uso del salón para actividades Culturales y Sociales

RESULTANDO: 1) *ser muy importante poder contar este Municipio con este salon para el desarrollo de la actividades culturales y sociales.*

CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Con lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento de lo acordado por la presidente de Ajupen y el Sr. Alcalde de este Municipio Leonardo Perez, hacer uso del salón para actividades Culturales, en este caso puntual disponer del mismo todos los jueves de 16 a 21 horas, clases de musica " Escuela de Braulio Assanelli" teniendo como contrapartida becar a 8 estudiantes en situación mas vulnerables (votacion 5/5 firmativa)

- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROMERO
Firma CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
ATENCIÓN DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala , 05 de Agosto de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 227/2021

ACTA Nro. 31/2021

- 1) *VISTO*- la necesidad de comprar una Hidrolavadora para los trabajos que realizan la cuadrilla del nuestro Municipio de Tala.

RESULTANDO:1) *ser muy importante la compra ya que es una herramienta muy usada para toda la limpieza.*

CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Con lo anteriormente expuesto: este concejo aprueba el gasto por compra de hidrolavadora modelo al proveedor " Duter S.A" Veterinaria San Jacinto hasta un valor de \$ 30.000,00 iva incluido (votación 5/5 afirmativa)

- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería del Municipio.

[Signature]
DARIO GONZALL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

[Signature]
FIRMA ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

[Signature]
Firma CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

[Signature]
Firma CONCEJAL
YANET BARRERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

[Signature]
EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala , 05 de Agosto de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 228/2021

ACTA Nro. 31/2021

- 1) *VISTO*- nota presentada por el Sr. Emiliano Pérez, representante del Centro Social Tala, solicitando colaboración de pelotas MOLTEN 5000 de Voleibol.

RESULTANDO: 1) *ser muy importante poder colaborar con lo solicitado por la institución Centro Social Tala.*

CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Con lo anteriormente expuesto: este concejo aprueba el gasto por la compra de 3 pelotas MOLTEN 5000 al proveedor , Liga de Voleibol del Sur Rut 21680550013 por un importe de hasta \$ 10.000,00 (votación 5/5 afirmativa)

- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería del Municipio.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJALBATE


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA